

s en 20 pesetas para la... 10 pesetas para las... 5 para los demás... zándolo por un impuesto... las escrituras proporcional... yo efecto propone la crea... otorgamiento de una... trat-s inferiores a 1000... as para los que no pa... as para los que no ten... de 1... pesetas para... de 1... pesetas, cuyo proyec... se halla... de peligros para... quedando... su autor para... lo privadamente, no creyéndose... ctiva llamada a hacerlo por... un documento oficial.

el señor D... la disc... ticipado a examinar los... del Reglamento sin puer... ma en que debe efectuarse... currentes que dicho refer... varse a cabo sin préva con... cial al efecto con determina... para lo cual no era bastante... celebraba... el dis... resado Reglamento de Mon... toce además la disposi ion fi... nento del colegio de 25 de... terminando... discusión con... observación... quedando en... señores Mar... Z Contreras y... ivacar la... sada junta... linarios... que hay... la reform...

ferrocarril.

podido ocurrir... en las relaciones de la prensa con el público.

Recordará el lector que, el sábado, á ren... gion seguido de haber declarado c... cretamente nuestro criterio sobre la paralización de trabajos del ferrocarril de Murcia á Granada, preguntábamos a un colega, á quien no parece bien la actitud firme y enérgica, pero razonable, que seguimos, nos digese también, cual era su opinión, que hasta ahora resu ta desconocida, sobre este importante asunto.

Creemos que no se puede pedir menos, ni es posible formular una demanda más justificada que esta.

Pues bien, el periódico á que nos referimos, al hacerse cargo de nuestras preguntas, niega á contestarlas y á decir cual sea su opinión sobre el particular, y elude el compromiso, si compromiso puede haber en cosa tan lógica, procedente y sencilla, volviendo á su tema de que EL DEFENSOR convoque á los periódicos locales y que entonces, privadamente por lo visto, nos expondrá su criterio.

Confesamos que esta contestación nos ha dejado estupefactos hasta el punto que aún no hemos podido volver de nuestro asombro, porque no se nos alcanza ni nos cabe en la cabeza que un periódico se niegue á decir su opinión sobre lo que constituye

el tema diario de sus peroraciones, sobre un tema de tan grande interés y con motivo del cual censura la actitud de sus colegas, fu mina excomuniones á diestro y siniestro, y procura excitar el sistema nervioso del público que, notoriamente, rechaza esos apasionados temperamentos.

Seríamos crueles si entrásemos en consideraciones y comentarios respecto de la declaración del colega. Además, no se necesitan: basta con que quede consignado el hecho, sin precedente, de existir un periódico que se niega á exponer su opinión sobre lo mismo que discute.

Lo primero que ha hecho EL DEFENSOR ha sido decir la suya, y, después de decir, exponer las razones en que se apoya para mantenerla.

Y tan firmes son, que cada día nos ratificamos más y más en nuestro parecer y nos sentimos más y más satisfechos de nuestra actitud y del éxito lisonjero que, con ella, para los intereses de la provincia, esperamos conseguir.

Nadie ignora que el origen de la cuestión es un auto judicial, dictado á instancia de parte, suspendiendo las obras del ferrocarril en el término de Albolote.

Ni la amenaza, ni la coacción, ni las declamaciones más furiosas, ni un meeting, ni un motin, pueden ser medios eficaces para que ese auto se revoque.

Las exageraciones de la violencia, serían contraproducentes: obizarían al Gobierno y á los Tribunales á resistirse á todo trance, para sacar á flote, aun á costa de nuestros derechos, el principio de autoridad y el prestigio y la independencia de los Jueces.

Siendo estos medios ineficaces, la razón y el patriotismo aconsejan emplear otros que puedan producir resultado.

En el terreno público, en la prensa, la demostración razonada y respetuosa de que el auto es improcedente é injusto, y perjudica, sin beneficio para nadie, el interés general.

Así lo ha hecho EL DEFENSOR.

En el terreno privado, en la esfera del litigio, que quien tiene autoridad para hacerlo, solicite en la forma que procede, la revocación del auto injusto.

Así lo ha hecho la compañía concesionaria.

Realizadas estas dos gestiones paralelas, nosotros hemos dicho, que no procede otra cosa que esperar la resolución del Juez; y añálimos hoy que consideramos altamente perjudicial y nocivo para el éxito de la santa causa que defendemos, cualquier apéndice que rebase estos límites marcados de consuno, por la razón, la prudencia, el patriotismo y la justicia.

Y sosteniendo este criterio, en el que nos confirmamos mas cada día y con el que esperamos conseguir una brillante victoria, cómo quiere el colega que EL DEFENSOR le siga en los extravíos del derrotado que ha emprendido?

¿Cómo quiere que EL DEFENSOR convoque á la prensa, si el solo hecho de convocarla equivaldría á reconocer impetantemente la necesidad de resoluciones extremas

que, hoy por hoy, conceptuamos no solo estériles sino perjudiciales para los intereses granadinos?

Eso no puede ser.

EL DEFENSOR, no se ha negado esprihosamente á convocar á sus compañeros; se ha negado porque tiene conciencia de que ha debido negarse, y por esto mismo insiste en su negativa.

Esa convocatoria carecería hoy de oportunidad, sería improcedente y fuera de sazón y, por lo tanto, infecunda.

Mientras el Juzgado no resuelva, para lo cual la Ley de Enjuiciamiento le concede términos perentorios, no debemos hacer otra cosa que esperar su fallo.

Si el fallo fuese injusto, si llegásemos siquiera á vislumbrar que la paralización de las obras iba á constituirse en un procedimiento de obstruccionismo, que hoy nadie que sepa lo que ocurre, puede temer, entonces vería el colega cómo no se nos ha olvidado el arte de apelar á todos los recursos y de mover todos los resortes que un periódico que cuenta con el cariño y la confianza de la opinión pública puede utilizar en la defensa de los intereses de su provincia.

Entretanto aproveche el colega la elocuente enseñanza que le están ofreciendo todas las representaciones granadinas que, apesar del continuo acicateo con que, hace medio mes las viene espoleando, aún no se han convencido, ni probablemente se convencerán, de que, hoy por hoy, deba hacerse otra cosa que seguir los senderos de sensatez y de prudencia en que EL DEFENSOR inspira su conducta.

Cambio de horas. La Diputación provincial, según dijimos oportunamente, modificó las horas para el trabajo en sus oficinas, teniendo en cuenta la estación en que nos encontramos; y como para el ayuntamiento milita idéntica razón, esperamos que no pasen muchos días sin que la corporación acuerde cambiar las que tiene señaladas para los funcionarios de aquellas dependencias.

Liceo ciado. Ha obtenido el grado de licenciado en la facultad de Filosofía y Letras el distinguido joven D. José del Barco Rubiales que ha alcanzado en sus brillantes ejercicios la calificación de sobresaliente.

Arbitrios municipales. En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 20 del pasado, se subastan los productos de los arbitrios que señalamos á continuación y que fueron aprobales por la Junta municipal el 25 de abril.

Arbitrio sobre puestos públicos.—Tipo de la subasta, 3 000 pesetas. Fianza provisional, 150 id.

Emolumentos de la Alhóndiga de granos.—Tipo de la subasta, 6 000 pesetas. Fianza provisional, 300 id.

Emolumentos de la Alhóndiga Zaida.—Tipo de la subasta, 2 500 pesetas. Fianza provisional, 125 id.

Arbitrio sobre el reconocimiento facultativo forzoso de los artículos que ingresan en la Alhóndiga Zaida.—Tipo de la subasta, 2 500 pesetas. Fianza provisional, 125 idem.

Arbitrio establecido sobre acarreo de carnes.—Tipo de la subasta, 200 pesetas. Fianza provisional, 10 id.

Arbitrio establecido sobre el uso voluntario de la Aduana y Romana del Pescado.—Tipo de la subasta, 3 750 pesetas. Fianza provisional, 187 50 id.

Arbitrio sobre el reconocimiento forzoso de las cargas de pescado.—Tipo de la subasta, 3 750 pesetas. Fianza provisional, 187 50 id.

Arbitrio establecido sobre anuncios en la vía pública.—Tipo de la subasta, 3 000 pesetas. Fianza provisional, 150,

Las subastas se refieren al ejercicio económico de 1891 92, con la obligación de constituir previamente los licitadores el depósito provisional de 5 por 100 que previene la ley, sin perjuicio de elevarlo al 10 por 100 del precio del remate, y contrayendo la persona á quien este se adjudique, el compromiso de ingresar en la Depositaria municipal, por plazos partes y mensualidades anticipadas la cantidad estipulada.

La subasta tendrá efecto en el Ayuntamiento el día 10 del actual á la una de la tarde, con arreglo á los pliegos de condiciones que hallan de manifiesto en la Secretari. nicipal admitiéndose proposiciones verbales y puestas á la llana, ajustadas á modo o.

Los licitadores entregarán al presidente (el Alcalde ó persona en quien este delegue) la cédula personal y la carta de pago que acredite haber formalizado el depósito provisional, advirtiendo que no se admitirá proposición alguna por bajo de los tipos prefijados.

No pueden ser licitadores los que estén comprendidos en cualquiera de los casos previstos en el artículo 10 del real decreto de 4 de enero 1883.

El gordo. La fortuna ha descendido sobre Granada en forma de premio gordo y ayer, hubo sin duda de regocijar á varias personas, no bien fué conocido el telegrama en que se participaba la celebración del sorteo de la lotería.

Hasta ahora, sabemos que tienen participación en el premio mayor, el Sr. Ruano, del comercio El Louvre; el industrial don Antonio Rivas, el Sr. Mauzano y una mujer de modesta posición.

La toma de posesion. Hoy, á la una de la tarde, está citada el nuevo Ayuntamiento para tomar posesion, elegir los tenientes de alcalde y constituirse.

Asamblea provincial.

La sesion de ayer tarde empezó poco después de las dos, bajo la presidencia de don Gabriel Burgos y con asistencia de diez y seis señores diputados.

Leída y aprobada el acta de la anterior, leyó el presidente la orden del día, relativa á la discusión de los dictámenes que ha emitido la Comisión de actas con motivo de las elecciones últimamente celebradas en los distritos de Guadix-Iznalloz, Baza-Huéscar y Alhama Orgiva.

Después de una incidencia promovida propósito de una cuestion de orden que suscitó el Sr. Martin Adame, segun el cual los dictámenes debian ser discutidos por orden alfabético, dióse lectura á los mencionados

mero de la humanidad; pero ¡ay! que hasta la idea misma de humanidad, de tal manera quedó mutilada, oscurecida, envuelta en las espesas tinieblas del paganismo, que el júbilo de hallar solución satisfactoria, no halló esta cuestion pavorosa en el mundo pagano más que decepciones horribles y desesperaciones desgarradoras.

Si nos fijamos en la civilización del pueblo heleno, aquel pueblo admirable en verdad, á la vez poeta y comerciante, á la vez guerrero y productor, veremos que la aristocracia del sacerdocio y de los guerreros tuvo, en periodos relativamente largos, que sostener el orden material en el orden; mas ¡ay! que el sacerdote y el guerrero degradaron á las masas, estrengiéndolas á la afirmación de los placeres en su alma, y vino lo que fatalmente debió producirse, porque la lógica de los hechos no falta jamás. Surgió el Demos, preñado á escalar las regiones cuyas puertas le estaban simétricamente cerradas, vino la lucha y el desconcierto, y un desconcierto tal que fué providencialmente necesaria la espada de Alejandro, que devolvió á aquella sociedad la paz, la desluchada paz del sepulcro.

torizador Jibon, cien años después de la venida de Jesucristo, apenas se contaban en Roma 2 000 familias acomodadas.

Por mucha que sea, pues, la admiración que nos inspiran los bellos dioses de la Grecia y la gloria del Pueblo rey; convengámonos, hermanos de mi alma, que no era posible la solución al pavoroso problema que se agita y que no puede menos de conmover al mundo en sus cimientos. Hay, sin embargo, una excepción.

Habia en las regiones del mundo un pueblo verdaderamente igual: ocupaba la Palestina; allí la cuestion social, ni se había planteado, ni era posible formularse jamás.

Y efectivamente; allí el sacerdocio no poseía, porque no podía poseer bienes raíces; allí la enajenación de bienes no podía ser absoluta y definitiva, porque vino el año de Jubileo, que se reproducía cada cincuenta años, y los bienes volvían á la familia de que habían salido; era el pueblo proféticamente cristiano el pueblo guardador de los compromisos de Dios, el pueblo archivero de las esperanzas del mundo; y cuando vino el que proféticamente estaba anunciado, cuando hizo su aparición en el mundo, se presentó espiritualmente el derecho de propiedad, santificando el trabajo y predicando la grande unidad de la fraternidad hermosa, la solidaridad celestial de toda la humana familia extendida por á redondez de la tierra; y la Iglesia católica, que recibió la misión de predicar esta Religión sacrosanta, esta Religión dulcemente arrebatadora, la Religión del amor, de la abnegación y de toda grandeza

gios que llegaron á ser odiosos á estos deberes; su muerte era inevitable, porque pretendiendo inmovilizarse, quedaron como momias privadas de la marcha progresiva de la sociedad.

Si, seguramente; triste, muy triste es la situación de una economía política sin entrañas, fria como los mármoles de los sepulcros; triste, tristísima, repito, es la posición que ha creado á nuestros pobres jornaleros.

Después de manifestar que el obrero encuentra remedio en la Iglesia católica, continúa diciendo:

“No diré yo que sea función del Estado reglamentar las horas del trabajo, señalar taxativamente el mínimo del salario y reducir, absorbiendo en la vida social la vida de los operarios y de los empresarios, de la industria moderna, no; pero sí diré que, si bien el Estado debe respetar la constitución del hogar doméstico, sin tratar de disminuir ninguna de las atribuciones de la potestad paternal, y sin embargo, debe subrogarse á ella, constituyéndose en tutor de menores, así también el Estado hará bien, y no sólo ejercitará un derecho, sino que cumplirá un sacratísimo deber cuando trate de poner el celo de su autoridad soberana á los compromisos que materialmente contraiga el capital y el trabajo, cuando vea porque el capitalista no pueda explotar indignamente al obrero, cuando trate de evitar que atente á la salud y á la vida del jornalero, cuando en una palabra, le advierta que la dignidad del hombre es inviolable y que no puede ser explotado por otro hombre.”

dictámenes proclamando diputados á los señores Dueñas Martínez, Lopez del Hierro y Gonzalez.

Tambien se dió cuenta del voto particular del Sr. Martín Adame que pide sea proclamado por el distrito de Orjiva el candidato Sr. Jimenez Laserna y que se pase á los tribunales el tanto de culpa para los delitos que se dice han cometido los ayuntamientos de Beznar y Albuñuelas.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes y acto seguido el señor Martos leyó el de la Comision de Hacienda que tiene las siguientes conclusiones:

- 1. Que la Asamblea apruebe dicho dictamen.
2. Que se remita al Ministerio de la Gobernación.
3. Que se nombre una comision para que gestione en la Corte la aprobacion de la superioridad.
4. Que se distribuya á prorrata entre los pueblos la economia que resulta de 40.148 pesetas.

Obras semanales. Las obras ejecutadas por la Administracion municipal durante la última semana, ascendieron á 284'50 pesetas.

Constitucion de Ayuntamientos. El real decreto de 11 de marzo último, previene que los Ayuntamientos se constituiran en el dia y forma determinada por su ley organica.

El artículo 51 de esta, preceptúa que los alcaldes nombrados por el Rey se presentarán á tomar posesion de sus cargos el dia en que deba constituirse la corporacion municipal, previo aviso del alcalde saliente, y el nuevo alcalde conferirá la posesion de sus cargos á los tenientes y concejales.

Art. 52. Las votaciones de alcalde y tenientes cuyo nombramiento corresponde á los concejales, serán cubiertas por los que hayan sido elegidos por mayor número de votos, ó por los superiores en edad en caso de empate, si ocurren dentro del medio año que precede á las elecciones ordinarias y en otro caso por eleccion en la forma que disponen los artículos 53 y siguientes.

El primer dia del año económico, despues de hecha la eleccion ordinaria, cesarán en sus cargos los concejales salientes y tomarán posesion los electos. El alcalde saliente concurrirá al acto para recibir á los nuevos concejales é instalarlos en sus cargos, retirándose seguidamente con los demás concejales salientes.

Poseision del Alcalde, se procederá á elegir uno por uno los tenientes de alcaldes, según dispone el artículo 56 de la indicada ley municipal, y terminada la eleccion el Ayuntamiento nombrará uno ó dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos representen á la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Seguidamente dice el artículo 57, despues de verificada la toma de posesion, el Ayuntamiento designará los dias en que semanalmente haya de reunirse, con lo que se dará por terminada la sesion inaugural.

Los artículos siguientes se refieren á la asistencia obligatoria á esta y á las demás sesiones, y á las multas en que incurren los no asistentes.

Una herencia cuantiosa. En el Juzgado de primera instancia del distrito del Campillo se ha recibido un exhorto procedente de Yacatecas (Méjico) para citar y emplazar á los que se crean con derecho á la herencia de D. Antonio Herrera Moreno, que hace algun tiempo falleció intestado en aquel punto.

Segun noticias extrajudiciales, el señor Moreno era granadino y años atrás marchó á Yacatecas, donde ha desempeñado un importante cargo; y parece que fué asesinado en una de las calles de dicha capital, calculándose que al morir dejó una fortuna de diez millones de reales.

La autoridad judicial ha hecho en Granada, el llamamiento á los parientes, ya hay algunos haciendo gestiones para personarse y solicitar la herencia, entre ellos unos señores conocidos por los Labrat.

Robo de pavos. Ayer fué detenido en Palianas un sujeto indocumentado y que dijo llamarse José Madrid Garcia, que llevaba cuatro pavos que segun confesion propia los robó en un cortijo del pueblo de Daifontes.

El individuo está preso, y el juez del Salvador entiende en el asunto.

GUIA DE GRANADA.

Libro interesantísimo y de absoluta necesidad para el viajero.—Descripcion histórica y artistica de todos los monumentos.

Un tomo encuadernado en tela.

Precio: TRES PESETAS.

Se vende en la Administracion de EL DEFENSOR, Buen Suceso 6, y en casa de Pericás, Puerta Real.

CHARADA.

Mi primera es una letra; segunda y tercera, nada; tercera y primera, un pillete; prima y tercera se llama un juguete de los niños; mi todo ves en las armas.

La solucion en la primera edicion de mañana.

Solucion á la anterior: CARBONERO.

Nuestros Telegramas

Madrid 30, 4 tarde.

Según telegramas de Buenos Aires la crisis financiera ha producido los fatales resultados que se temian.

En la provincia de Buenos Aires ha estallado una formidable revolucion.

Los telegramas no añaden más detalles.

Despachos recibidos de Roma dicen que se cree inminente la caída del gobierno italiano.

El verano se presenta en esta Corte con un calor insoportable y le mismo telegramas de muchas provincias.—M.

Madrid 30, cinco tarde.

Los panaderos huelguistas de Paris han celebrado una reunion tumultuosa que tuvo que ser disuelta por la policia.

En la ciudad de Franklin (Estados Unidos) los obreros blancos han atacado furiosamente á los de raza negra.

Se trabó entre los dos bandos terrible lucha de la que resultaron cuatro muertos y un gran número de heridos.—M.

Madrid 30, 10 noche.

Sesion del Congreso:

En la sesion de hoy se dió lectura á una proposicion sobre las reformas en el ministerio de la Guerra.

La referida proposicion fija los sueldos de los coroneles en 7500 pesetas anuales, el de los tenientes coroneles en 6000 y el de los comandantes en 5000. Las gratificaciones serán de 600 pesetas para los capitanes que cuenten doce años de servicios y 480 para los tenientes.

Tambien se dió cuenta del proyecto de reforma del arma de artilleria y de otros.

Ha sido desechado el voto relativo al acta de Balmaceda.

La Comision se ocupó de la interpelacion antillana.

La Comision de actas ha proclamado los candidatos correspondientes á las elecciones de M. Ferrer y San Felú. Respecto de la de Vich hubo empate.

El Sr. Sagasta se encuentra enfermo.—M.

Madrid 30, 10-15 noche.

Sesion del Senado:

En la celebrada hoy se ha tratado del importante asunto relativo al Banco de España.

El Sr. Bayo consumió el segundo turno en contra, siendo contestado por el Sr. Villamil.

El señor Giron comenzó luego el tercer turno y utilizó la oportunidad del asunto para dirigir al señor Cos Gayon duros ataques.—M.

Madrid, 30 10-30 noche.

El Gobierno francés ha ratificado el acuerdo referente á los derrochadores sobre los vias extraajeros y en definitiva les señala seis francos

hectólitro hasta los doce grados.

El domingo quedó renovada por seis años la triple alianza.—M.

Madrid 30, 11 noche.

En la vista de la causa sobre el matute diese lectura al informe del acusador privado, de cuyo documento resultan cargos contra los procesados Ruiz y Jimenez.

El defensor de uno de los procesados rebatió los argumentos del fiscal en cuanto á los cargos dirigidos á Civico.

La huelga de los empleados de correos no tiene interés.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes '4 por 100 Interior contado', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', 'Cubas', 'Banco de España'.

Cambios.

Table with 2 columns: Location and Rate. Includes 'Londres, 8 dias vista', 'Londres, 90 dias fecha', 'Paris, 8 dias vista'.

M.

Madrid 1.º, dos madrugada.

Ayer se declaró un violentísimo incendio en el almacén de puertas y ventanas que tiene en esta capital el Sr. R vera, situado en la calle de Curtidores núm. 22.

Desde el comienzo tomó el incendio gran incremento, propagándose á siete casas que eran casi todas almacenes de muebles, los que han ardido completamente.

Una de las casas destruidas ha sido la señalada con el número 18, que era un extenso almacén de muebles, asegurado en 18.000 duros.

A la hora de expedir este telegrama, ha quedado localizado el incendio.

Han resultado centos un paisano, un guardia y un bombero.

Desconoce hasta ahora la causa que haya motivado el incendio.

Asistió al lugar del siniestro el ministro de la Gobernacion señor Silveira.

Tambien asistieron, prestando decidido auxilio, una compania de Ingenieros, Guardia civil y de 15 á 20.000 personas.

Se han hecho grandes esfuerzos para impedir que el incendio se comunique á otras muchas casas.—M.

Cartas

Madrid 29 de Junio de 1891

La única novedad que da de sí el dia es el fenomenal calor que se ha experimentado y que ha hecho que durante las primeras horas de la tarde el atravesar la Puerta del Sol se calificara de valiente por el peligro de resultar con los sesos derretidos.

Supongo yo que en atencion á la incómoda temperatura y á que continúan ausentándose diputados y senadores, los ministros acordaran esta tarde no insistir en la discusion de presupuestos porque va la gente á decir que no habian ni obran con franqueza. Lo correcto seria que se contentasen con sacar el proyecto de Banco y la amnistia y cerrar las puertas de las Camaras para abrir las pronto en el otoño, con tiempo suficiente para que haya presupuestos para 1892-93.

Como dia festivo que ha sido hoy, los círculos han aparecido desanimados y poco concurridos, porque no parece sino que nos hallamos ya en plenas vacaciones. Los ministros se reúnen ahora en Consejo, pero de antemano se sabe que no tratarán nada de particular. Todavía hay quien espera una crisis en este verano, pero lo seguro es que no la habrá hasta octubre, en que Canovas cambiará casi por completo de compañeros de gabinete, más por necesidades de partido que porque los actuales se hallen en disidencia. Alla veremos.

La Corte regresa á Madrid pasado mañana por la tarde. Si las Cortes acaban pronto, la familia real marchará á San Sebastian inmediatamente. Si nó irá el rey y las infantas á la Granja hasta que llegue el momento de su viaje á San Sebastian.—No tiene el menor fundamento la dimision del señor Los Arcos, de que habian los periódicos, achacandola á desavenencias con Silveira que tampoco existían.

Se va extendiendo la costumbre de pasar los festivos en los alrededores de Madrid ó en pequeños expediciones de campo á pasar los días.

PORTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Francisco Palacios, cuarto capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Santiago.—Por orden, el teniente coronel, sargento Mayor, Varela.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 4835 fanegas. Entrada de hoy, 349 id. Total existencia de hoy, 5124 id.—Venta: á 40 pts. 60 cts. la fanega 6 fanegas. A 40 pts. 50 cts. id. 18 id. A 41 pts. 00 cts. id. 31 id. A 41 pts. 25 cts. id. 47 id. A 41 pts. 50 cts. id. 58 id. A 41 pts. 75 cts. id. 25 id. Total vendido, 183 fanegas.—Balance: Existencia, 5174 fanegas. Vendido, 183 idem. Sobrante para mañana, 4991 id.

Precios de otros granos.—Cenada de 8 pts. 25 cts. á 8 pts. 75 cts. Habas de 60 ptas. 00 cts. á 60 ptas. 00 cts. Maiz de 11 ptas. 75 cts. á 12 ptas. 80 cts. Yers de 65 pts. 00 cts. á 60 pts. 00 cts.

La tisis! solo el nombre espanta!—es como decir: la disolucion del cuerpo y de la vida dia por dia, hora por hora hasta apagarse como una chispa. Si existe un remedio para este terrible azote de la humanidad, aún en su estado más peligroso, este remedio es la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao de Lunman y Kemp, la cual es preparada con el Aceite mas puro de Noruega y los hipofosfitos de Cal, Soda y Potasa, de acuerdo con los principios más racionales de la ciencia.

QUININA DULCE

PREPARADOS POR

D. Miguel Gonzalez Perales.

Farmacia de San Gil—Granada.

Esta preparacion, de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quinina en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Las felicitaciones que recibimos á diario de los médicos que la recetan en su práctica, confirman lo enérgico de su eficacia y lo agradable de su gusto.

Se expende en cajas que contienen 2 gramos de quinina dulce que equivale á un gramo del mejor sulfato de quinina.

Precio: Caja, DOS PESETAS, y remitiendo su importe se envia por correo.

Regimiento Infantería de Córdoba, número 10.—Mayoría.

Teniendo este Regimiento que construir las prendas que a continuación se expresan, se invita á los fabricantes de esta poblacion para que presenten tipos y precios el dia 5 del próximo mes de junio a las ocho de su mañana, en la oficina Mayoría, sita en el cuartel de la Merced, en la cual estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Número.

Prendas mayores.

- 1612 Correas nuevo modelo.
1612 Mochilas morral con maletin id. id.
814 Capotas con esclavina.
786 Esclavinas.
775 Rosas.

Prendas menores.

- 558 Gorros.
573 Guerreras.
936 Chalecos de Bayona.
2628 Camisas.
4096 Cuellos.
2609 Calzoncillos.
1257 Cinturones.
1180 Pares de guantes blancos.
1100 Idem id. verdes.
1424 Pares de borceguies.
2448 Pañuelos.
752 Pantalones.
799 Bolsas de curacion.
854 Pares de polainas.
783 Bolsas de aseo.
795 Ollas marmita.
563 Cucharas.
1256 Toallas.
683 Botas para vino.
504 Sacos de lana.
780 Pares de alpargatas.
963 Trajes de lienzo nuevo modelo.
Granada 25 de junio de 1891.—El Comandante Mayor, José Carral.

CAFÉ DEL LEON.

Los acreditados baños frios y templados de aguas del Genil, se hallan abiertos á disposicion del público desde el dia 2 de julio, á los precios siguientes:

- Por un abono de 12 baños templados. 4'50 ptas.
Por uno de frios. 1'25 »
Por un baño templado. 0'50 »
Por uno id. frio. 0'15 »
La temporada para los abonos concluye el 8 de setiembre.

Joyeria y Relojeria

DE LOS SEÑORES TEJERO Y COMPANIA.

Zacatin 9.

Grandes surtidos en joyas del mejor gusto y de la más alta novedad. Relojes de oro y acero garantidos. Especialidad en Roskoph's Patent.

Almoneda de muebles

solo por tres dias, calle del Principe, 6, 2.º

Pérdida.

Ayer tarde se perdió una cartera con documentos de interés, desde la Puerta Real al hotel Victoria. A quien la presente en dicho hotel, se le dará una recompensa.

SE VE.

El señor de Sufolongo es un grande señoron porque esta del jabon de los PRINCIPES DEL CONGO. Jabonera Victor Saisier.—Paris.

Café helado: más selecto en pasteleria, jamon, sorbetes, etc. en «El Pasaje.»

TEMPORADA DE VERANO.

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES EN BARCELONA.

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia a los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.



Gran bazar de camas ALHONDIGA, 18, frente a la casa del Sr. Cañadas.

RETRATOS CON COLORIDO

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en practica DON JOSE AYOLA (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

ALMUNEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buena use; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.

GRAN ALMACEN de música y pianos

ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA NUM 1. Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Dinero por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

Aviso. La persona que se le haya extraviado un llavero con tres llaves pequeñas inglesas, puede recogerlo, calle de la Cruz, núm. 42.

Se vende un piso en buenas condiciones y módico precio. Juan y María núm. 8.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE LANMAN & KEMP HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

La curación de la tisis.

Los tísicos y fumadores Pléuricos anti-cépticos de Dr. Audet, aprobados por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio contra la tuberculosis.

CALMAN LA TOS. MODIFICAN EL ESPECTORACION. CORTAN LOS SUDORES. ALEJAN LA CALENTURA. AUMENTAN LAS FUERZAS. ABREN EL APETITO.

Médicos Ilustres certifica a diario, que solo con las Píldoras Autisépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los casos de tisis crónica del pecho. - 10 pesetas. - Folletos gratis.

Estos medicamentos se expenden en las buenas boticas y droguerías. - En Granada, Ortiz Pajazon y demás boticas. - Envío por correo previa remisión importe al "Instituto Audet," Madrid.

La cura de la impotencia.

El importantísimo F. u. de V. tal (5 pastas); G. las Vitales (6 pastas); G. óculos V. (25 pastas); y las Píldoras de Savrillo, (40 pastas), son los únicos remedios bien formados por la razón sana de un poseedor nuestro para curar, sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, D. rramos seminales y demás desarreglos genitales por abuso ó vicio. Esta capedidiosa preparación vivifica, gradúa de energía curativa, y deba emplearse en gradación ascendente. Son los únicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, el cual devociven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, sin que se haya empleado otros remedios sin resultado positivo. Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

Estos medicamentos se expenden en las buenas boticas y droguerías. - En Granada, Ortiz Pajazon y demás boticas. - Envío por correo previa remisión importe al "Instituto Audet," Madrid.

Enfermedades infecciosas.

El Autiséptico Audet, destruye los microbios orgánicos de las siguientes enfermedades, curando los

- CATARROS. HERPES. SIFILIS. FLUJOS URETRALES Y DE LA MATRIZ. FLUJOS OCULARES BRONQUIALES, DE LA NARIZ U OJOS EL REUMATISMO Y LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

El Autiséptico es el reparativo eficaz, el reparativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

RESULTADO A LAS 24 HORAS! 2 pesetas en caja. - Pídelo en las buenas boticas y droguerías. - En Granada, Ortiz Pajazon y demás boticas. - Envío por correo previa remisión importe al "Instituto Audet," Madrid.

Chorro a 10 rs. arroba.

En la calle Nueva de la Virgen, núm. 5, se vende Chorro (comida para los perros) a 10 rs. arroba.

Se arrienda para la temporada de verano el cármen de San José, situado en el camino de Avellano. Para tratar con su dueño, Melrose de la Corteza, 6, detrás del Ayuntamiento.

Casa en venta. Se vende una hermosa casa con excelentes vistas, situada en la cuesta del Chorro. En la farmacia de la señora Yuda de Barrezo (Zacatin) darán razón, desde las once de la mañana a la una de la tarde y desde las siete a las nueve de la noche.

Se vende una jardinería, una gondola, un landó y un familiar. - En el establecimiento de coches del Puente de Castañeda, darán razón.

Almohada. Se hace de varios modelos, de pino y sillones de despacho. D. Mosquera, 7.

A los propietarios.

Se administran fincas en esta capital por un sistema activo y honrado al 5 por 100 de interés, procediendo al desahucio de inquilinos cuando estos se atrasan, según la ley de inquilinato, siendo de su cuenta los gastos que se originan. - Rison, calle de San Andrés, 2.

LA ACTIVIDAD.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares

Pedro Martínez Hoyo y Compañía, PUENTE DE CASTAÑEDA, 5, GRANADA.

Esta casa se encarga de la gestión y defensa de toda clase de asuntos respectivos a los contribuyentes, y de las reclamaciones de agravio que tienen los mismos por sus distintos tributos. También confecciona toda clase de documentos relacionado, con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, patrones de células personales, cuentas municipales y de depósito.

Prontitud y economía es el lema de esta casa.

CHOCOLATES Y CAFÉ DE LA LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca. - Thés. 37 RECOMENDACIONES INDICIALES. DEPOSITO GENERAL calle Mayor, núms. 18 y 20, MADRID.

Gran fonda granadina

(Lanjarón) Este establecimiento, situado en el centro de la población, las encantadoras vistas de que disfrutan sus hermosos balcones, sus buenas y espaciosas habitaciones, las grandes reformas introducidas nuevamente, le colocan a la mayor altura de los de su clase. Precios módicos y esmerado servicio. Para pedidos de habitaciones, dirigirse a su antigua propietaria María de la Salud Solá.

ANTONIO MOYANO MARCO, Agente de negocios, Delegado general en la provincia de la casa Bañales y Navarro, Colmenares, 12, Madrid.

OFICINAS EN GRANADA. ALCAICERIA. Gestión de asuntos administrativos, Escribanías, Mercantiles, etc., en esta capital y todas las poblaciones de España, Ultramar y Extranjero, así como a sociedades y particulares. Para los ayuntamientos, conviene especialmente las excepcionales económicas condiciones en que se encargan las casas asociadas de sus asuntos, tanto en Madrid como en Granada.

NEURALGIAS Píldoras del Doctor Moussette Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Crática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios. Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. Se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias. Verdaderas Píldoras Moussette de C. Mosquera y Droguerías. CASA CL

La Andaluza.

HOSPITAL DE SANTA ANA, 1. Se dan lecciones de baile por las señoras de las profesoras Fernando de las Santas y su esposa Carmen Sanchez, ambas de S. villa, por el módico estipendio de cinco reales semestrales. Se dan también a domicilio a precios convencionales.

Almohada. Por susentarse su dueño, se hace de varios muebles y otros efectos. Darán razón, calle de Ped. Santa, 17.

FIJENSE BIEN LOS ANUNCIANTES

en que a nadie mejor que a la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encarregar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

PRIMERA COMBINACION

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos tres periódicos, reunidos, cuesta 2'00 pesetas. Nosotros la damos por 1'25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 34 por 100.

SEGUNDA COMBINACION

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, reunidos, cuesta 2'30 pesetas. Nosotros la damos por 1'75 pesetas neto, precio que representa un descuento de cerca de 33 por 100.

TERCERA COMBINACION

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 2'50 pesetas neto, lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes. Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas a las personas que las pidan. - La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID APARTADO 243. - TELEFONO 517

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. En Granada Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Burio (Estrella del Norte), Principo, 9 y Mendez Nuñez 19.